

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO	FORMATO N° 002		
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	02			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 002-01-19			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	23.01.2019			
HORA (**)	:	09:00 a.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARÍO		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)		✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		--	✓
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. ORGANIZACIÓN DE LA FILIAL LIMA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CALIDAD EDUCATIVA SEGÚN MODELO DE EXCELENCIA:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADO DE PROVEER INFORMACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p>CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADO DE PROVEER INFORMACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1303-2018-CU DE FECHA 24.10.2018, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0369-2019-DFL-UPLA DE FECHA 23.01.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"> DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ DIRECTOR DRA. AMELIA CHUMPEN ELERA SUB DIRECTORA ACADÉMICA MG. JUAN ENRIQUE GUTIERREZ WAIDHOFER DR. MANUEL SILVA INFANTES DR. LUIS NAKANDAKARE SANTANA MG. JOSÉ CALDERÓN CRUZ DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS DR. JORGE ALBERTO VALES CARRILLO MG. MARCO ANTONIO MEZA FARFÁN DRA. JUDITH MORALES VALENZUELA </p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1303-2018-CU DE FECHA 24.10.2018.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0023-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACLARACIÓN DE ACUERDO SOBRE CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADO DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0369-2019-DFL-UPLA DE FECHA 23.01.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	√		<p>CONFORMAR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0369-2019-DFL-UPLA DE FECHA 23.01.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"> ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA CD. LUIS NAKANDAKARE SANTANA DR. MANUEL SILVA INFANTES MG. SEBASTIÁN PASSANO DEL CARPIO </p> <p align="center"> ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA CD. LUIS NAKANDAKARE SANTANA MG. GIOVANA TORIBIO ALEJO </p> <p align="center"> ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA CD. LUIS NAKANDAKARE SANTANA DRA. NORMA SIHUAY MARAVI MG. FELIPE SANCHEZ PRETTO </p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0201-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACLARACIÓN DE ACUERDO SOBRE CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADO DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		<p>CONFORMAR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0369-2019-DFL-UPLA DE FECHA 23.01.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"> ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS MG. JOSE CALDERÓN CRUZ MG. CHARLES ORTIZ BRICEÑO </p> <p align="center"> ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS </p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0200-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>

			MG. JOSE CALDERÓN CRUZ MG. JUAN PEÑARES DOLORIER	INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADO DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		CONFORMAR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0369-2019-DFL-UPLA DE FECHA 23.01.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS ABOG. SELVIRA ZAMBRANO RODRÍGUEZ ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS DRA. ANGELICA SENEPO GONZALES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0026-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN; FILIA LIMA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADO DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		CONFORMAR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0369-2019-DFL-UPLA DE FECHA 23.01.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DR. JORGE ALBERTO VALES CARRILLO ING. MABEL IGNACIO GARCÍA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DR. JORGE ALBERTO VALES CARRILLO DR. GONZALO TREJO MOLINA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DR. JORGE ALBERTO VALES CARRILLO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0027-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN; FILIA LIMA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
CONTRATO DE DOCENTES QUE CONFORMARÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD	√		APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (20 HORAS), QUIENES CONFORMARÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE CADA PROGRAMA SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 03.01.2019 AL 31.03.2019, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU CONTRATACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. TORIBIO ALEJO GIOVANA</td> <td>TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA</td> </tr> <tr> <td>DRA. SIHUAY MARAVI NORMA</td> <td>PSICOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>MG. PEÑARES DOLORIER JUAN</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> <tr> <td>ING. IGNACIO GARCÍA MABEL</td> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MG. TORIBIO ALEJO GIOVANA	TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA	DRA. SIHUAY MARAVI NORMA	PSICOLOGÍA	MG. PEÑARES DOLORIER JUAN	CONTABILIDAD Y FINANZAS	ING. IGNACIO GARCÍA MABEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0028-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL													
MG. TORIBIO ALEJO GIOVANA	TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA													
DRA. SIHUAY MARAVI NORMA	PSICOLOGÍA													
MG. PEÑARES DOLORIER JUAN	CONTABILIDAD Y FINANZAS													
ING. IGNACIO GARCÍA MABEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN													

			<p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (20 HORAS), QUIENES CONFORMARÁN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ENCARGADOS DE PROVEER INFORMACIÓN A LOS COMITÉS DE CALIDAD DE CADA PROGRAMA SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 01.02.2019 AL 31.03.2019, PUDIENDO SER REMOVIDOS DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU CONTRATACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ABOG. ZAMBRANO RODRÍGUEZ SELVIRA</td> <td>DERECHO</td> </tr> <tr> <td>DR. GONZALO TREJO MOLINA</td> <td>INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td>ING. MONTALVAN SALCEDO DAYANA</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	ABOG. ZAMBRANO RODRÍGUEZ SELVIRA	DERECHO	DR. GONZALO TREJO MOLINA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	ING. MONTALVAN SALCEDO DAYANA	INGENIERÍA CIVIL	
APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL											
ABOG. ZAMBRANO RODRÍGUEZ SELVIRA	DERECHO											
DR. GONZALO TREJO MOLINA	INGENIERÍA INDUSTRIAL											
ING. MONTALVAN SALCEDO DAYANA	INGENIERÍA CIVIL											
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE INGENIERÍA; FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES												

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD 2019	√		<p>APROBAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EQUIVALENTE AL MONTO DE S/. 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO ORDINARIO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, Y CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO (EXCEPTO TIEMPO PARCIAL); ASÍ COMO, AL PERSONAL NO DOCENTE NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO, Y CON CONTRATO A PLAZO FIJO (EXCEPTO CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 024-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 18.01.2019.</p> <p>PRECISAR QUE PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, NOMBRADO O CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEBERÁ: ESTAR LABORANDO A LA FECHA DE VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO (23.01.2019), O EN USO DEL DESCANSO VACACIONAL O DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES O PERCIBIENDO LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 26790, LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.</p> <p>DISPONER QUE, EN CASO DEL PERSONAL NO DOCENTE CON CONTRATO A PLAZO FIJO, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD COMPLETA SE DEBERÁ CONTAR EN EL TIEMPO DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE TRES (3) MESES AL 31.01.2019, CASO CONTRARIO, DICHO BENEFICIO SE ABONARÁ EN FORMA PROPORCIONAL A LOS MESES LABORADOS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 024-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 18.01.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, QUE DEBERÁ ABONARSE EN LA PLANILLA DEL MES DE ENERO DEL 2019.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0029-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO - AÑO 2019, CONTENIDO EN EL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL EN EL POLICLÍNICO	√		<p>APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL EN EL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO - AÑO 2019, CONTENIDO EN EL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL EN EL POLICLÍNICO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LO SEÑALADO MEDIANTE OFICIO N° 12-PDU-DGAD-UPLA/2019 DE FECHA 17.01.2019 DEL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 022-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 18.01.2019 POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0451-2018-CU DE FECHA 09.04.2018</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0030-SG/UPLA-201 DE FECHA 23.01.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; POLICLÍNICO DOCENTE				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√			DOCUMENTO: